

514 70

POLITICA LABORAL

VOTO DE MINORIA

La Comisión acuerda rechazar el preinforme en cuanto dice relación a la posibilidad de organizar varios sindicatos en una misma Empresa, por cuanto, ello significa crear un paralelismo sindical que destruye la unidad de los trabajadores, y en cambio de ello acuerda señalar que la libertad sindical no atenta contra la unidad sindical y establece que debe formarse un sindicato por cada empresa, en el cual deben agruparse todos los trabajadores de esta.-

Santiago, 26 de Agosto de 1966.-

Eugenio Celodón Silva
Secretario

Mario Hamuy B.
Presidente